EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NEIRA – CALDAS

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Concejo Municipal de Neira – Caldas, no existe personal suficiente e idóneo para cumplir con el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO INTEGRAL PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIRA (CALDAS).** Por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

Para constancia se firma en Neira – Caldas a los 06 días del mes de octubre de 2026.

CARLOS FERNANDO BUITRAGO MUÑOZ
Secretario Concejo Municipal